



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
MEMORANDUM



CEA/DPC/2021/178
29 de junio de 2021

JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
PRESENTES

En atención a las observaciones señaladas por ese Organismo Interno de Control en la Cédula de resultados Preliminares correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento C-1 practicada a esta Dirección de Planeación referente a la revisión de los procesos licitatorios de las obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios ejecutados por esta Comisión, con la finalidad de dar atención y seguimiento, al respecto comento a Usted acerca del seguimiento y atención para solventar cada una de las observaciones con lo siguiente:

Observación 1. Derivado de la Auditoría de Cumplimiento que este Órgano Interno de Control está llevando a cabo a la Dirección de Planeación y Control, y como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados, se detectó que no se realiza la correcta integración y actualización de los expedientes unitarios de obra pública, toda vez que no se integra en su totalidad la documentación que se genera en los procesos como son los actos relativos al proyecto, bases de licitación, planeación, programación y pagos mediante facturación y complementos de facturas, adicionalmente se detecta que se integra de forma errónea documentación distinta al expediente revisado como lo es la factura con número de folio 239 de la obra de Rehabilitación y sobreelevación de la Presa de Control de Avenidas San Antonio bajo el contrato CEA-ESTATAL-05/2020-OP-AD. del contratista Jade Infraestructuras, S.A. de C.V.

Si bien es cierto que la documentación en comento se genera en las diferentes áreas y/o unidades administrativas de la Comisión Estatal del Agua, los expedientes unitarios de obra deberán de conformarse en tiempo y forma, como lo establece la normatividad aplicable en la materia.

Seguimiento

- a) Se elaboró memorándum CEA/DPC/2021/171, dirigido al C. Alejandro Monsiváis Grijalva, mediante el cual se le solicita reforzar acciones para la revisión e integración de la documentación en los Expedientes Unitarios de Obra en apego y cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma, su reglamento, la guía de integración de los E.U.O., así como atendiendo únicamente al contrato que cada uno de ellos se refiera, del cual recibieron copia en ese Órgano Interno de Control con fecha 28 de junio de 2021.
- b) Se elaboró memorándum CIRCULAR CEA/DPC/2021/172, entregado a todas las Direcciones de esta Comisión, mediante el cual se les solicita instruyendo al personal que consideren pertinente para que en lo conducente elaboren, integren e ingresen a esta dirección la documentación completa, correcta y en tiempo pertinente correspondiente a cada contrato, del cual recibieron copia en ese Órgano Interno de Control con fecha 29 de junio de 2021.

Observación 2. A la fecha de esta revisión, no se tiene actualizado el Manual de Procedimientos.

Seguimiento

Mediante memorándum CEA/DPC/2021/174, se le informa de la situación de la actualización, así como de la revisión y autorización de los Manuales de Procedimientos, actualmente en proceso, el cual fue recibido en ese Órgano Interno de Control con fecha 28 de junio de 2021.

Observación 3. Si bien en cierto que los procedimientos de obra pública se llevan a cabo de acuerdo a lo que establece Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no se tuvo evidencia de la aplicación de lineamientos necesarios en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, el cual es el instrumento adecuado para la eficiencia administrativa y ejecución de obras públicas así como la contratación de servicios relacionado con las mismas mediante licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa que realicen los servidores públicos facultados a nombre de la dependencia o entidad; además de proporcionar las bases y los instrumentos que sirvan de guía para que las contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas se formalicen bajo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y eficiencia.

Seguimiento

Se elaboró memorándum CEA/DPC/2021/177, entregado a la Subdirección de Costos y Concursos, mediante el cual se le solicita programar y realizar las acciones necesarias para que en lo conducente se dé cumplimiento con la aplicación de lineamientos correspondientes, así como contar con la evidencia necesaria, del cual recibieron copia en ese Órgano Interno de Control con fecha 29 de junio de 2021.

Observación 4. De la revisión a los expedientes unitarios de obra pública, se identificó el incumplimiento a las metas y objetivos programados en el ejercicio 2020, toda vez que algunas de las obras se encuentran en proceso y/o sin terminar, como es el caso de las obras en Escalerillas, municipio de San Luis Potosí, el cual se tenía programada para terminar en ejercicio 2020.

Seguimiento

- a) Se elaboró memorándum CEA/DPC/2021/175, dirigido al C. Roberto Reséndiz Galván, Director de Construcción, mediante el cual se le solicita instruir a quien corresponda para que lleve a cabo las acciones necesarias para que en lo conducente se dé seguimiento puntual a la supervisión, asegurando el cumplimiento en tiempo y forma en apego al periodo formalizado en el contrato correspondiente, en cumplimiento al plazo establecido legalmente para ejecutar los recursos correspondientes al ejercicio fiscal, y en apego y cumplimiento con la normatividad aplicable, del cual recibieron copia en ese Órgano Interno de Control con fecha 28 de junio de 2021.
- b) Se elaboró memorándum CEA/DPC/2021/176, entregado a las Direcciones de Operación y Servicios y de Proyectos, así como a la Subdirección de Enlace Zona Huasteca, mediante el cual se les solicita instruir a quien corresponda para que lleve a cabo las acciones necesarias para que en lo conducente se dé seguimiento puntual a la supervisión, asegurando el cumplimiento en tiempo y forma en apego al periodo formalizado en el contrato correspondiente, en cumplimiento al plazo establecido legalmente para ejecutar los recursos correspondientes al ejercicio fiscal, y en apego y cumplimiento

con la normatividad aplicable, del cual recibieron copia en ese Órgano Interno de Control con fecha 29 de junio de 2021.

Observación 5. Derivado de la revisión a la Licitación Pública Nacional No. LO-92024998-E5-2020 bajo el contrato CEA-APAUR-03/2020-OP-CP referente a la "Adecuación y aplicación del sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de escalerillas y anexas, municipio de San Luis Potosí", se observa la entrega del Acta Administrativa de Finiquito y Acta Administrativa de Entrega Recepción de los trabajos con fecha 22 de marzo de 2021 existiendo deficiencias y mala calidad desprendido de la queja ciudadana efectuada por los habitantes de dicha localidad, misma que quedo inscrita en el Libro de Gobierno de este Órgano Interno de Control bajo el consecutivo CGE/OIC-CEA/EIA-002/2021 de fecha 14 de abril de 2021, existiendo incongruencia entre las fechas de la entrega de las actas multicitadas y la queja ciudadana.

Observación 6. Derivado de la revisión a la Licitación Pública Nacional No. LO-92024998-E5-2020 bajo el contrato CEA-APAUR-03/2020-OP-CP referente a la "Adecuación y aplicación del sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de escalerillas y anexas, municipio de San Luis Potosí", se observa la entrega del Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones con fecha 5 de abril de 2021 existiendo deficiencias y mala calidad desprendido de la queja ciudadana efectuada por los habitantes de dicha localidad, misma que quedo inscrita en el Libro de Gobierno de este Órgano Interno de Control bajo el consecutivo CGE/OIC-CEA/EIA-002/2021 de fecha 14 de abril de 2021, existiendo incongruencia entre las fechas de la entrega de las actas multicitadas y la queja ciudadana.

Observación 7. Se observa la entrega de Fianza de Garantía por Defectos y Vicios Ocultos referente a la obra "Adecuación y aplicación del sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de escalerillas y anexas, municipio de San Luis Potosí", por la cantidad de \$ 1'638,880.00 (Un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido existiendo deficiencias y mala calidad desprendido de la queja ciudadana efectuada por los habitantes de dicha localidad, misma que quedo inscrita en el Libro de Gobierno de este Órgano Interno de Control bajo el consecutivo CGE/OIC-CEA/EIA-002/2021 de fecha 14 de abril de 2021, existiendo incongruencia entre las fechas de la entrega de las actas multicitadas y la queja ciudadana.

Observación 8. Derivado de la revisión a la Licitación Pública Nacional No. LO-92024998-E5-2020 bajo el contrato CEA-APAUR-03/2020-OP-CP referente a la "Adecuación y aplicación del sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de escalerillas y anexas, municipio de San Luis Potosí", se observa la falta de integración en el expediente de unitario de obra de los complementos de las facturas de las estimaciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6; por otro lado el pago de la estimación 7 y 8 finiquito se presentan en la factura con número de folio 21 de fecha 8 de marzo de 2021, factura que incumple con lo establecido por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación ya que no presenta el importe del saldo anterior que se debió registrar como complemento, que es la diferencia entre el importe del saldo insoluto de la parcialidad anterior y el monto del complemento a pagar.

CEA/DPC/2021/178
29 de junio de 2021

Seguimiento

Se elaboró memorándum CEA/DPC/2021/175, entregado a la Dirección de Construcción, mediante el cual se le solicita instruir a quien considere pertinente para que lleven a cabo las acciones necesarias para resolver las observaciones señaladas arriba en apego a la normatividad aplicable, con carácter de URGENTE, y hacerlas llegar a esta Dirección de Planeación y Control, a más tardar el próximo lunes 5 de julio, del cual recibieron copia en ese Órgano Interno de Control con fecha 28 de junio de 2021.

Con lo anteriormente relatado se envían las acciones realizadas por esta Dirección de Planeación y Control ante las diferentes Áreas Administrativas involucradas, las cuales son generadoras de la documentación con la cual se integran los Expedientes Unitarios de Obra, ya que fueron revisados por ese Organismo Interno de Control y de donde emanan las observaciones señaladas, quedando a la espera de que se nos remita la *solventación requerida en el periodo señalado para su desahogo, y posteriormente hacer llegar a Usted copia de las mismas.*

Sin otro particular de momento, me pongo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ERICK OTERO ZÚÑIGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Archivo

C.c.p Jesús Alfonso Medina Salazar
Mirna Guadalupe Juárez Soldevilla
EOZ/aigb

Dirección General
Encargada de la Secretaría Técnica